RESOLUCIÓN N°1422/2016

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 503/2016 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2016 Y SE ADJUDICA LOS LOTES 03, 04 Y 06 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 01/2016 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS – PLURIANUAL - ID N° 307.104"

Asunción, 22 de noviembre del 2016.

VISTO: El Informe de Reevaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de noviembre de 2016; de conformidad a lo resuelto en el marco de la Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE N° 01/2016 SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS – PLURIANUAL – ID N° 307-104**, y,

CONSIDERANDO: Que, la resolución DNCP N° 3905/16 resuelve: "1) DAR POR CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 01/2016 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUÍTICAS CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ID N° 307.104; 2) ANULAR LA ADJUDICACIÓN de la firma limpieza López de Haydee Gimenez López en relación a los Lotes N° 3, 4 y 6, conforme al exordio de la presente resolución; 3) ORDENAR a la convocante, que remita el nuevo acto administrativo – en ocasión a la reevaluación de ofertas – para los fines pertinentes...".

Que, conforme al párrafo precedente y de conformidad a lo ordenado por la DNCP, el Comité evaluador procedió a realizar una reevaluación de las ofertas presentadas a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, como consecuencia, se procedió a rectificar el Informe de Evaluación de fecha 29 de abril de 2016, y se recomienda adjudicar los Lotes N° 03 y 04 a la firma RENOVA S.A. y ratificar la adjudicación realizada a la firma HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, respecto al Lote N° 06 del presente llamado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

Lic. Lorena López Rolan
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Res. 1.422/16.-

Que, el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 427/16 de fecha 22 de noviembre de 2016 recomienda rectificar parcialmente la Resolución Nº 503/2016 del 09 de mayo de 2016.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…".-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **RECTIFICAR PARCIALMENTE,** el Art N° 01 la Resolución N° 503/2016 de fecha 09 de mayo de 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LIMPIEZAS LOPEZ DE HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS" – PLURIANUAL – ID 307.104, respecto a los Lotes 03 y 04.

Art. 2° **ADJUDICAR** los Lotes N° 03 y 04 a la Firma RENOVA S.A. con RUC Nº 80020941-9 por los siguientes montos: Lote N° 03 por Gs. 30.855.740 (Guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta) y el Lote Nº 04 por Gs. 32.596.085 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochenta y cinco)

Art. 3° **RATIFICAR** la Adjudicación realizada respecto al Lote N° 06 a la Firma HAYDEE GIMENEZ LOPEZ con RUC Nº 96216-3 por Gs. 121.860.000 (Guaraníes ciento veintiún millones ochocientos sesenta mil)

Art. 4° **AUTORIZAR,** la suscripción de Adenda Modificatoria al Contrato N° 23/2016 suscripto con la Firma HAYDEE GIMENEZ LÓPEZ, conforme al Art. N° 2 de la presente Resolución.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

Destinatarios
SG
UOC
DNCP

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Ing. Lorena López Rolan
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL